Diario Oficial de Galicia

CVE-DOG: p57w4wi0-2lp7-eyg2-a924-bs1kq8cn1k09

Documento asinado dixitalmente
por José Mª González Rodríguez o día 07/12/2022

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia

Anexo 7: ficha de la vigencia del planeamiento del Ayuntamiento tras la aprobación del documento en tramitación

DATOS DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO EN TRAMITACIÓN

Ayuntamiento LUGO

Provincia LUGO

Código del instrumento de planeamiento ED

Según la codificación básica contenida en estas normas técnicas

PLANEAMIENTO VIGENTE TRAS LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Clase	Tipo (TIP)	Nombre del instrumento	Fecha AD	Fecha DOG	Fecha BOP	Causa de la vigencia	Incidencias jurídicas
PD	ED	MODIFICACION DE ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 12/5 POLIGONO ACEÑA DE OLGA				AD	

PLANEAMIENTO HISTÓRICO TRAS LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Clase	Tipo (TIP)	Nombre del instrumento	Fecha de AD	Fecha DOG	Fecha BOP	Causa de la pérdida de la vigencia	Incidencias jurídicas
PD	ED	ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 12/5 POLIGONO ACEÑA DE OLGA				NOVO	

Campos de la tabla	Dominio de los campos
Clase	PX: planeamiento general; PD: planeamiento de desarrollo; OTRO: otras figuras de planeamiento.
Tipo (TIP)	Para el planeamiento general PXOM: plan general de ordenación municipal; PBM: plan básico municipal; NNSSPP: normas subsidiarias de planeamiento; PXOU: plan general de ordenación urbana; POMR: proyecto de ordenación del medio rural. Para el planeamiento de desarrollo: PP: plan parcial; PE: plan especial; PEP: plan especial de protección; PERI: plan especial de reforma interior; PEPRI: plan especial de protección y reforma interior; PEID: plan especial de infraestructuras y dotaciones; PS: plan de sectorización; PAU: programa de actuación urbanística. Para otras figuras de planeamiento: DNR: delimitación de suelo de núcleo rural; ED: estudios de detalle; DSU: delimitación de suelo urbano. En caso de que se trate de una modificación de uno de estos instrumentos, la nomenclatura del (TIP) estará precedida de la letra MP, en el caso de que se trate de una corrección de errores estará precedida de la letra CE y, en el caso de que se trate de un documento refundido, de las letras DR.
Causa de la vigencia	AD: aprobado definitivamente; API: ámbito de planeamiento incorporado; SENTENCIA: recobra la vigencia por causa de una sentencia judicial firme
Causa de la pérdida de la vigencia	NOVO: aprobación de un nuevo instrumento que lo revisa, sustituye o deja sin vigencia; SENTENCIA: anulado por sentencia judicial firme.

Aprobado definitivamente en sesión
Plenaria de data do 24-11-2022
O SECRETARIO, P.D.
Asdo.: José Mª González Rodríguez.